

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 24.10.2020

En virtud de las facultades que me otorga el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación para el próximo día 24 de noviembre de 2020, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la casa consistorial.

SEGUNDO. Fijar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Reconocimiento de trienio a Doña María Jesús Ruiz Susilla.
3. Reconocimiento de trienio a Doña Blanca Sánchez Báscones.
4. Reconocimiento de trienio a Doña Ofelia Rojo Díez.
5. Reconocimiento de trienio a Don Benedicto Abad González.
6. Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2021.
7. Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas por cese temporal o permanente de la actividad, así como para paliar las restricciones a consecuencia del COVID 19, en Barruelo de Santullán.
8. Moción del Grupo Municipal Socialista instando a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España ayudar a los sectores afectados por las medidas de restricción derivadas de la crisis sanitaria del COVID-19.
9. Declaración institucional con motivo del aniversario de la Constitución Española.
10. Informes de Alcaldía.

Barruelo de Santullán a 17 de noviembre de 2020.

El Alcalde
Cristian Delgado Alves

El Secretario
Julio Prieto Fernández